**ACTA 2021-34**

**ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO**: En el interior del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, a las catorce horas del día dos de diciembre de dos mil veintiuno. Convocada y Presidida por el Señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SÍNDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio César Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández de Sánchez; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**: ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Nombrar la comisión de Normas Técnicas de control Interno Especificas de la Municipalidad de Guazapa, por los siguiente concejales y empleados: Elenilson Marroquín Rivera; Juan Dalton Martínez Pineda; Iris Ivette Hernández de Sánchez; XXXXXXXXXXXXXXXXX; XXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Encargada de Presupuesto XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para que realice la Reprogramación correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente y a la Tesorera Municipal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para que cancele de **Fondos Propios** la cantidad de: $ 6,500 dólares en concepto de bono por el monto de: quinientos ($500.00) dólares de los Estados Unidos de América, a ocho concejales propietarios, cuatro suplentes y el Síndico, de esta Municipalidad de Guazapa. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal XXXXXXXXXXXXXXXXX, para que cancele de **Fondos Propios** horas extras trabajadas ante la emergencia de la reparación del camión compactador de Desechos Sólidos de la Municipalidad a los siguientes empleados: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX el monto de: $38.60 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXXXXXXXXXXX el monto de: $ 33.40 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXXXXXXXXX de: $ 94.64 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXXXXXXXXXX el monto de: $ 92.22 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXXXXXXXXX el monto de: $ 131.04 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXXXXX el monto de: $ 231.28 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXXXXXXXXX el monto de: $ 261.44 dólares de los Estados Unidos de América; **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para que cierre las siguientes cuentas en el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A: **1-)** Asfaltado Calle Principal Las Apariciones número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $15,765.17 dólares de los Estados Unidos de América; **2-)** Remodelación de Mercado Municipal número de cuenta XXXXXXXXXXXXXX con un saldo de: $144.97 dólares de los Estados Unidos de América; **3-)** Fortalecimiento a la Educación 2020 número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $99.61 dólares de los Estados Unidos de América; **4-)** Apoyo Estratégico a la Gestión de cooperación Internacional número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $197.46 dólares de los Estados Unidos de América; **5-)** Pago de deudas 2021 número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $197.47 dólares de los Estados Unidos de América; **6-)** Disposición Final de desechos Sólidos 2021 número de cuenta XXXXXXXXXXXX con un saldo de: $197.47 dólares de los Estados Unidos de América; **7-)** Gastos Funerarios 2021 número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $22.47 dólares de los Estados Unidos de América; **8-)** Fortalecimiento del Arte y la Cultura 2021 número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $7.46 dólares de los Estados Unidos de América; **9-)** Asfaltado de calle principal Caserío el Rodeo 1 número de cuenta XXXXXXXXXXXXXXX con un saldo de: $100.81 dólares de los Estados Unidos de América; **10-)** Fortalecimiento al Deporte 2020 número de cuenta XXXXXXXXXXXXX con un saldo de: $1,074.58 dólares de los Estados Unidos de América; **11-)** Pre Inversión 2019 número de cuenta XXXXXXXXXXXXXX con un saldo de: $66.23 dólares de los Estados Unidos de América, **todas la cuentas antes mencionadas pertenecen al FODES 111 y los fondos se trasladaran a la cuenta de origen número XXXXXXXXXXX 75% FODES cuenta de ahorro**. **12-)** Perforación y Equipamiento de pozo en Polideportivo Municipal, número de cuenta XXXXXXXXX con un saldo de: $363.90 dólares de los Estados Unidos de América, **13-)** Asfaltado de Pasaje en Caserío el Flor, Cantón Loma de Ramos, número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $560.38 dólares de los Estados Unidos de América; **14-)** Pavimentación Tramo de calle caserío los Miranda, Cantón Santa Bárbara, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $233.31 dólares de los Estados Unidos de América; **15-)** Pavimentación de calles en Colonia Beatriz, Cantón Calle Nueva, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $196.65 dólares de los Estados Unidos de América; **16-)** Empedrado Fraguado superficie superficie Terminada en Caserío Agua Fría, número de cuenta XXXXXXXXX con un saldo de: $7,521.61 dólares de los Estados Unidos de América; **17-)** Asfaltado de Calle Principal Lotificación Nance Verde, número de cuenta XXXXXXXXXXXXXXXX con un saldo de: $40.27 dólares de los Estados Unidos de América; **todas las cuentas antes mencionadas son de Préstamo de Banco Hipotecario de el Salvador, S. A y retornaran a la cuenta de ahorro número XXXXXXXXX préstamo Banco Hipotecario, S. A 2019.** **18-)** Reconstrucción de puente peatonal en caserío el Progreso Catón San Jerónimo número de cuenta XXXXXXXXXXXX con un saldo de: $932.62 dólares de los Estados Unidos de América; **19-)** Construcción de Bóveda en calle a comunidad Santa Isabel, número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $4,939.62 dólares de los Estados Unidos de América; **20-)** Reparación de viviendas Humildes, Barrio San José Cantón San Lucas, Loma de Ramos, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $2,084.00 dólares de los Estados Unidos de América; **21-)** Asfaltado Pasaje el Molino, Costado sur Ermita,número de cuenta XXXXXXXXXX con un saldo de: $5,393.84 dólares de los Estados Unidos de América; **22-)** Reparación de viviendas Humildes, Cantón Calle Nueva, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $11,157.73 dólares de los Estados Unidos de América; **23-)** Reparación de viviendas Humildes, Cantón San Jerónimo, número de cuenta XXXXXXXXX con un saldo de: $22,863.46 dólares de los Estados Unidos de América. **Los fondos** **retornaran** **a la Cuenta de Ahorro número XXXXXXXXXXX Decreto Legislativo número 650/GOES/Emergencia 2020. 24-)** Entrega de Fertilizantes a pequeños Agricultores, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $30,357.47 dólares de los Estados Unidos de América; **25-)** Pandemia COVID 19 Transferencia Corriente, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $1,670.15 dólares de los Estados Unidos de América; **26-)** Recuperación Económica, Desgranado de Maíz Cosecha 2020-2021, número de cuenta XXXXXXXXXXX con un saldo de: $3,464.91 dólares de los Estados Unidos de América. **Los fondos** **retornaran a la** **Cuenta de ahorro número XXXXXXXXXXX Municipalidad de Guazapa/GOES Emergencia 2020** **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Vista la solicitud recibida el día veintiséis de noviembre del presente año, del Comité de Desarrollo Deportivo de Santa Bárbara **Comidesabar** solicitando Apoyo con canastas de productos básicos para rifarlas entre los participantes en una actividad deportiva a celebrarse el día sábado 4 de diciembre.El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Apoyar con cinco canastas de productos básicos, por el monto de: quince dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se autoriza a la Jefa de UACI XXXXXXXXXXXXXXXXX realizar el proceso de compra y a la Tesorera Municipal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX erogar fondos del programa Actividades de fin de año. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice los siguientes pagos: del **FODES 120 Funcionamiento a** XXXXXXXXXX el monto de: $44.00 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXX el monto de: $404.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX el monto de: $333.43 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX XXXXX. el monto de: $176.28 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX el monto de: $490.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX el monto de: $362.99 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXX XXXX el monto de: $332.80 dólares de los Estados Unidos de América; Inversiones XXXXXXXXXX el monto de: $189.50.00 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXX el monto de: $79.30 dólares de los Estados Unidos de América; del Programa **Disposición Final de Desechos Sólidos** a XXXXXXXXXX el monto de: $1,735.28 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX XXXXX el monto de: $303.52 dólares de los Estados Unidos de América; **Fondos Propios a** XXXXXXXXXX XXXX el monto de: $1,331.84 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX el monto de: $5.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX el monto de: $58.41 dólares de los Estados Unidos de América; XXXXXXXXXX el monto de: $520.00 dólares de los Estados Unidos de América; a XXXXXXXXXX XXXXXX el monto de: $70.00 de los Estados Unidos de América; del programa **Abastecimiento de agua a las comunidades a** XXXXXXXXXX el monto de: $56.50dólares de los Estados Unidos de América; del programa **Rehabilitación de calles hacia zonas de cultivo** a XXXXXXXXXX el monto de: $618.38 dólares de los Estados Unidos de América; del Proyecto: **Asfaltado Antigua calle Troncal del Norte, Finca Palmiras, cantón Santa Bárbara** el monto de: $360.00 dólares de los Estados Unidos de América; del Programa **Comisión de Protección Civil** a XXXXXXXXXX el monto de: $82.30 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar los términos de referencia y especificaciones técnicas para la adquisición de Uniformes deportivos que entregará la Municipalidad a los deportistas del Municipio de Guazapa departamento de San Salvador. Se autoriza a la Jefa de UACI XXXXXXXXXXXXXXXXXX realizar el respectivo proceso en Comprasal. **COMUNÍQUESE**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez

Síndico Municipal Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera Julio Cesar Estrada Alvarado

Segundo Regidor Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Cuarto Regidor Quinta Regidor

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptima Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández de Sánchez

Octavo Regidor Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

**VERSION PUBLICA DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:** Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

Según El Art. 30.- En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

**ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA**

**NO TIENE VALIDEZ LEGAL.**